



Aviso de una audiencia pública sobre los aumentos propuestos en las tarifas de agua y alcantarillado

La Ciudad de Lindsay celebrará una audiencia pública para considerar la adopción de una serie de aumentos en las tarifas de agua y alcantarillado durante los próximos cinco años. Las tarifas actuales de agua y alcantarillado de la Ciudad han estado vigentes desde 2009 y no han sido aumentadas en más de quince años. Las tarifas propuestas se basan en un Estudio de Tarifas de Agua y Alcantarillado recientemente actualizado, desarrollado por un consultor independiente de tarifas, y reflejan una contribución sustancial del personal de la Ciudad. Los aumentos de tarifas propuestos son necesarios para proporcionar fondos adecuados para los costos de operación y mantenimiento, así como para las mejoras de capital prioritarias a la infraestructura de agua y alcantarillado envejecida, para garantizar un servicio seguro y confiable. El Informe del Estudio de Tarifas de Agua y Alcantarillado, que incluye los cálculos detallados que muestran la base de las tarifas propuestas, está disponible en: <https://www.lindsay.ca.us/finance/page/draft-water-sewer-rate-study>

Los servicios de agua y alcantarillado de la Ciudad están diseñados para ser financieramente autosuficientes y dependen principalmente de las tarifas para financiar los costos de prestación del servicio. De conformidad con la ley de California, todos los ingresos por tarifas de agua y alcantarillado solo pueden usarse para financiar los costos de prestación de estos servicios.

La Ciudad celebrará una audiencia pública sobre los aumentos propuestos en las tarifas de agua y alcantarillado en su reunión programada regularmente del Concejo Municipal, como se detalla a continuación:

Fecha: 22 de octubre de 2024
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Ciudad de Lindsay
251 E. Honolulu St.
Lindsay, CA 93247

¿Por qué se necesitan aumentos en las tarifas?

Los servicios de agua y alcantarillado enfrentan desafíos financieros que requerirán que la Ciudad aumente las tarifas en los próximos años para mantener las tarifas alineadas con el costo de prestación del servicio.

- **Sostenibilidad Financiera**

Los servicios de agua y alcantarillado de la Ciudad están diseñados para ser financieramente autosuficientes. Las tarifas propuestas están establecidas a niveles que cubren los costos de operación de agua y alcantarillado y proporcionan fondos para las mejoras necesarias en la infraestructura. Actualmente, los costos operativos anuales del servicio de agua son mayores que los ingresos anuales. Es fundamental que las empresas tengan ingresos suficientes para financiar tanto las operaciones como las mejoras críticas de infraestructura.

- **Mejorar y Reparar la Infraestructura de los Sistemas de Agua y Alcantarillado Envejecidos**

Los sistemas de agua y alcantarillado de la Ciudad incluyen una cantidad sustancial de tuberías y otras infraestructuras envejecidas. La Ciudad realizó un estudio de viabilidad de agua que identificó una serie de deficiencias que deben abordarse. Se necesitan mejoras de capital en los próximos cinco años para corregir las deficiencias existentes, mejorar la fiabilidad y reemplazar la infraestructura envejecida para garantizar un servicio seguro y confiable.

Tarifas de Agua Propuestas

La Ciudad propone implementar una serie de aumentos anuales en las tarifas de agua durante los próximos cinco años, como se muestra en la siguiente tabla. Si se aprueban, estas tarifas se adoptarán como tarifas máximas para los próximos cinco años. Las tarifas propuestas para el primer año, que comenzarán el 1 de enero de 2025, también incluyen algunos ajustes en la estructura de tarifas de agua diseñados para mantener las tarifas alineadas con el costo del servicio. Estos ajustes incluyen aplicar cargos por cantidad de agua a cada unidad utilizada y eliminar el cargo por el servicio de emergencia contra incendios. Las tarifas de agua incluyen los siguientes componentes:

- **Cargo Fijo Mensual:** Este cargo se factura por cada medidor según los factores de demanda del medidor de la Asociación Americana de Obras Hidráulicas (AWWA) y ayuda a recuperar una parte de los costos de prestación de servicios de la Ciudad.
- **Cargos por Cantidad de Agua:** Estos cargos se facturan en función del uso medido de agua. Los cargos propuestos por cantidad de agua se facturan según una estructura de tarifa uniforme, donde toda el agua utilizada se factura bajo una única tarifa. Estos cargos se facturan por cada cien pies cúbicos (CCF), con un CCF equivalente a aproximadamente 748 galones de agua.

Tarifas Propuestas de Agua						
	Tarifas Actuales	Tarifas Propuestas Vigentes A Partir Del				
		1 de Enero, 2025	1 de Enero, 2026	1 de Enero, 2027	1 de Enero, 2028	1 de Enero, 2029
Cargo Fijo Mensual						
<i>Facturado Segun el Tamaño del medidor</i>						
<u>Tamaño del Medidor</u>						
5/8" or 3/4"	\$19.97	\$24.44	\$29.33	\$30.80	\$32.34	\$33.96
1"	\$27.53	\$40.73	\$48.88	\$51.32	\$53.89	\$56.58
1.5"	\$35.71	\$81.47	\$97.76	\$102.65	\$107.78	\$113.17
2"	\$50.00	\$130.35	\$156.42	\$164.24	\$172.45	\$181.07
3"	\$69.19	\$260.69	\$312.83	\$328.47	\$344.89	\$362.13
4"	\$85.88	\$407.33	\$488.80	\$513.24	\$538.90	\$565.85
6"	\$102.55	\$1,059.07	\$1,270.88	\$1,334.42	\$1,401.14	\$1,471.20
8"	\$121.68	\$1,303.47	\$1,564.16	\$1,642.37	\$1,724.49	\$1,810.71
En Espera de Incendio	\$13.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cargos por Cantidad de Agua						
<i>Facturado por Cada Cien Pies Cubicos de Uso de Agua Medida (\$/CCF)</i>						
<u>Nivel</u>	<u>Uso en el Nivel</u>					
Nivel 1	0 - 5 CCF	\$0.00	\$1.71	\$2.06	\$2.17	\$2.28
Nivel 2	6+ CCF	\$1.02	\$1.71	\$2.06	\$2.17	\$2.28

Nota: Los aumentos de tarifas del primer año también incluyen ajustes en la estructura de tarifas de agua diseñados para mantener las tarifas alineadas con el costo del servicio. En el futuro, las tarifas mensuales fijas se basarán en el tamaño del medidor y los cargos por cantidad se aplicarán a cada unidad de agua utilizada. CCF = Cien Pies Cúbicos ≈ 748 galones.

Tarifas de Alcantarillado Propuestas

La Ciudad propone implementar una serie de aumentos anuales graduales en las tarifas de alcantarillado durante los próximos cinco años, como se muestra en la siguiente tabla. Si se aprueban, estas tarifas se adoptarán como tarifas máximas para los próximos cinco años. Las tarifas propuestas para el primer año, que comenzarán el 1 de enero de 2025, incluyen algunos ajustes en la estructura de tarifas de alcantarillado diseñados para mantener las tarifas alineadas con el costo del servicio. Las tarifas de alcantarillado incluyen los siguientes componentes:

- **Tarifas de Alcantarillado Residencial:** Los clientes residenciales pagan cargos fijos mensuales por unidad de vivienda.
- **Tarifas de Alcantarillado No Residencial:** Todos los clientes comerciales, excepto las escuelas, pagan tarifas mensuales fijas por cliente y tarifas por cantidad por cada unidad de agua medida utilizada según la clasificación de fuerza del alcantarillado. Los cargos por cantidad se facturan según tres clases de fuerza de aguas residuales. Los costos de las aguas residuales aumentan a medida que aumenta la fuerza

de las aguas residuales, ya que las aguas residuales de mayor fuerza cuestan más procesar para cumplir con los requisitos reglamentarios. Los cargos por cantidad se facturan por cada cien pies cúbicos (CCF), con un CCF equivalente a aproximadamente 748 galones de agua.

Tarifas Propuestas de Alcantarillado						
	Tarifas Actuales	Tarifas Propuestas Vigentes A Partir Del				
		1 de Enero, 2025	1 de Enero, 2026	1 de Enero, 2027	1 de Enero, 2028	1 de Enero, 2029
Todos los Usuarios Residenciales						
<i>Facturacion por unidad de vivienda residencial</i>						
Tarifas Fijas Mensuales	\$36.88	\$36.26	\$38.80	\$41.51	\$44.42	\$47.53
Todos los Usuarios Escolares						
<i>Facturacion por estudiante por mes</i>						
Tarifas Fijas Mensuales	\$0.22	\$0.20	\$0.21	\$0.23	\$0.25	\$0.26
Todos los Usuarios Comerciales						
<i>Facturacion por cliente y por cada cien pies cubicos de uso de agua medida (\$/CCF)</i>						
Tarifas Fijas Mensuales	Varias	\$26.94	\$28.83	\$30.84	\$33.00	\$35.31
<u>Tarifas por Cantidad de Alcantarillado</u>						
Usuarios de Baja Fuerza		\$0.68	\$0.73	\$0.78	\$0.84	\$0.90
Usuarios de Fuerza Media		\$0.93	\$1.00	\$1.07	\$1.14	\$1.22
Usuarios de Alta Fuerza		\$1.86	\$1.99	\$2.13	\$2.28	\$2.44

Nota: Las tarifas del primer año solo incluyen ajustes en la estructura de tarifas de alcantarillado y están diseñadas para mantener las tarifas alineadas con el costo del servicio. Existen una variedad de clientes no residenciales bajo diferentes clases de fuerza que se asignan como usuarios comerciales en el futuro y estarán sujetos a un cargo fijo mensual uniforme por cliente y un cargo por cantidad basado en las características de fuerza de sus aguas residuales. Las tarifas industriales pueden modificarse para reflejar la fuerza y el flujo real hacia el sistema de alcantarillado.

CCF = Cien Pies Cúbicos ≈ 748 galones.

Procedimientos de Entrada Comunitaria y Protesta Escrita

Se invita a los clientes de los servicios públicos, propietarios de propiedades y miembros de la comunidad a asistir a la Audiencia Pública y proporcionar su opinión. Los propietarios de propiedades y clientes pueden presentar protestas escritas contra las tarifas de agua y/o alcantarillado propuestas.

Las protestas deben presentarse por escrito y deben incluir:

1. Nombre del propietario de la propiedad o inquilino que paga la tarifa;
2. Dirección de la calle o número de parcela del tasador de la propiedad (que puede obtenerse en la oficina del Tasador del Condado de Tulare);
3. Una declaración de objeción al aumento de tarifas propuesto; y
4. Firma original del propietario de la propiedad o inquilino que paga la tarifa que presenta la protesta.

Las protestas escritas deben ser rechazadas si no se incluye la información anterior.

Las tarifas propuestas no pueden adoptarse si se reciben protestas escritas de la mayoría de las parcelas afectadas, con una protesta escrita contada por parcela. Las protestas escritas pueden enviarse por correo o entregarse a: City Clerk, City of Lindsay, 251 E. Honolulu Street, PO Box 369, Lindsay CA 93247. Las protestas escritas también pueden presentarse en la Audiencia Pública. Las protestas enviadas por correo electrónico, fax u otros medios electrónicos no se contarán. Todas las protestas deben presentarse antes del cierre de la Audiencia Pública.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, comuníquese con la oficina de la Ciudad al (559) 562-7102 ext 2.

Por conformidad con el Código de Gobierno de California 53759, habrá un plazo de prescripción de 120 días para impugnar cualquier tarifa nueva, aumentada o extendida, incluidas las tarifas de agua y aguas residuales.